

SECRETARIA.- JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO-BOLÍVAR, octubre (15) DE (2020).

EXPEDIENTE: 2019-293

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: OLGA MARIA MEUSBURGUER

DEMANDADO: DELCY DEL CARMEN MARTINEZ TORRES

Informo a usted señora juez que en el presente proceso por medio de memorial suscrito entre el apoderado de las parte demandante coadyuvado por la parte demandada solicitan la suspensión del mismo por el termino de 16 meses y el levantamiento de las medidas cautelares. Sírvase proveer.-

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO-BOLÍVAR, OCTUBRE QUINCE (15) DE DOS MIL VEINTE (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, y por ser procedente, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: **SUSPÉNDASE** el presente proceso por el termino de dieciséis (16) meses tal como lo solicitan las partes.

SEGUNDO: **LEVANTESE** las medidas cautelares decretadas en este asunto.-

Por secretaria líbrese el correspondiente oficio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,



MABEL VERBEL VERGARA

Sandra

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. 36 de fecha 26 de octubre de 2020.
Paola Patricia Pacheco Acosta
Secretaria.